

CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS MUSEO CASA DE LA MEMORIA LÍNEA MUSEO Y
COMUNIDAD 2021

INFORME DE EVALUACIÓN

Estímulo a la creación artística de intervención simbólica de memoriales que reflexione sobre
el tema de la verdad.

23 de julio de 2021

1. La Secretaría de Cultura Ciudadana y el Museo Casa de la Memoria, en virtud de la resolución N° 31 dio apertura el día **20 de mayo de 2021** a la Convocatoria de estímulos Museo Casa de la Memoria en la línea Museo y Comunidad, dentro de la cual se encuentra la línea **Estímulo a la creación artística de intervención simbólica de memoriales que reflexione sobre el tema de la verdad**, cuyo objeto es: Realizar un proceso de creación colaborativa entre un artista y una organización, comunidad o población, en el que se reflexione sobre el tema de la verdad y que deje como resultado una intervención simbólica en uno o varios de los memoriales del Museo Casa de la Memoria ubicados en el Parque Bicentenario, con el fin de aportar a los procesos de reparación simbólica y de sensibilizar a la ciudadanía frente al tema de la verdad en el momento actual que vive el país, cuando se prepara para recibir el informe de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.
2. **RECIBIDAS:** el **17 de junio de 2021** a las 5:00 p.m. cerró la Convocatoria en la línea de participación **Estímulo a la creación artística de intervención simbólica de memoriales que reflexione sobre el tema de la verdad** con un total de siete (7) propuestas recibidas.
3. El día **28 de junio de 2021** la Secretaría de Cultura Ciudadana y el Museo Casa de la Memoria publicó el primer informe de verificación de documentos administrativos y técnicos. El **01 de Julio de 2021** se publicó el informe final de verificación, en este, se determinó el estado de las propuestas, así:
 - 3.1 **En Estudio:** Cuatro (4) propuestas quedaron habilitadas para la evaluación de los jurados.
 - 3.2 **Rechazadas:** Tres (3) propuestas resultan rechazadas.
4. **PROCESO DE SELECCIÓN DE JURADOS:** mediante Resolución N° 039 de 2021, se nombraron tres jurados de la modalidad de **Estímulo a la creación artística de intervención simbólica de memoriales que reflexione sobre el tema de la verdad**.

5. **PROCESO DE EVALUACIÓN.** Los jurados evaluaron las propuestas asignadas con base en los siguientes criterios:

PROPUESTA: Evalúa los contenidos generales y específicos	30
COHERENCIA: Evalúa la integración, articulación y posibilidad de materialización de los diferentes elementos de la propuesta	30
IMPACTO: Evalúa la proyección y los beneficios que genera para la ciudad y los diferentes procesos comunitarios.	30
TRAYECTORIA ARTÍSTICA: Evalúa la calidad de la trayectoria del participante.	10

6. **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.** Las propuestas que cumplieron con los requisitos de participación y quedaron habilitadas para estudio, fueron evaluadas por los jurados quienes asignaron los siguientes puntajes:

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL
1	613-005	El Rescate de la Verdad	Agencia Afrocolombiana de Comunicaciones Empresa Asociativa de Trabajo	811644532-8	25,33
2	613-008	Autorretratos de verdad. La imagen de la paz.	Taller Creativo Literalus		88,67
3	613-009	Luciernagas del río cauca.	Jhon Fredy Alzate Gómez	71789337	91,00
4	613-010	Versiones libres Postproducción y Posverdad	Versiones libres.		74,67

7. De acuerdo con los lineamientos de la Convocatoria de estímulos Museo Casa de la Memoria en la línea Museo y Comunidad en la modalidad de **Estímulo a la creación artística de intervención simbólica de memoriales que reflexione sobre el tema de la verdad** los aspirantes deben tener en cuenta que los estímulos se entregarán a las propuestas con los mayores puntajes, además cuyos participantes no presenten ninguna inhabilidad, impedimento o incompatibilidad de acuerdo a los lineamientos y a las disposiciones legales. En el caso que sobre alguno de los participantes de las propuestas preseleccionadas recaiga una inhabilidad e incompatibilidad, el estímulo se otorgará a la propuesta que siga en puntaje, siempre y cuando

supere el puntaje mínimo establecido para el proceso (70). Teniendo en cuenta la evaluación realizada por los jurados, las dos propuestas con mayores puntajes en el proceso de evaluación y deliberación son:

Nº	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL
1	613-009	Luciérnagas del río cauca.	Jhon Fredy Alzate Gómez	71789337	91,00
2	613-008	Autorretratos de verdad. La imagen de la paz.	Taller Creativo Literalus		88,67

8. Se le informa a los participantes que cuentan con plazo de **un (1) día hábil** contado a partir de la publicación del presente informe para presentar sus observaciones, únicamente se recibirán a través del correo estimulos@museocasadelamemoria.gov.co convocatorias.cultura@medellin.gov.co Dichas observaciones sólo podrán versar sobre aspectos procedimentales más no sobre la asignación de los puntajes, pues la Secretaría de Cultura Ciudadana y el Museo Casa de la Memoria acata las recomendaciones de los jurados para otorgar los estímulos.

Jurados

Jurados

Maria Teresa Agudelo A.

Edison Vargas Gómez

Adriana Pineda Estrada

NATALIA TEJADA GARCÍA

Líder de proceso

ALEJANDRO CARMONA ÁBALO

Profesional de apoyo

GABRIEL RIVERA FRANCO

Abogado